



MEMORANDUM
01/2020-COMISION DE EVALUACION LPN-004-2020

PARA: **ABOG. SAUL MORALES**
Subgerente de Suministros Materiales y Compras

DE: **LICDO. MILTON MONDRAGON**
Coordinador Licitación Pública Nacional 004-2020

ASUNTO: **REMISION DE ACTA DE RECOMENDACION LPN/004/2020 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).**

Fecha: **30 de Octubre 2020**

Por este medio se remite acta de recomendación del proceso de licitación **LPN/004/2020 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, para que sea remitida ante la máxima autoridad para aprobación, si usted así lo considera.

Se adjunta los siguientes documentos

1. Acta 2 Análisis de la Documentación Legal, Idoneidad Técnica y Documentación Financiera
2. Acta 3 Análisis Especificaciones Técnicas
3. Acta 4 Recomendación
4. Memorando N° 4766 DMN-IHSS (contiene 17 folios)
5. Memorando N° 266-SGP/IHSS-2020 Disponibilidad Presupuestaria
6. Memorando N° 873-GAYF-2020 Autorización para iniciar proceso de licitación
7. Memorando N° 8607 DMN-IHSS Y 239-DMN-IHSS Solicitud de Adquisición.

Atentamente,

 Expediente LPN-004-2020
 Archivo

*Recibido
30/10/20
8:00 am*



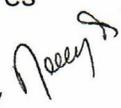
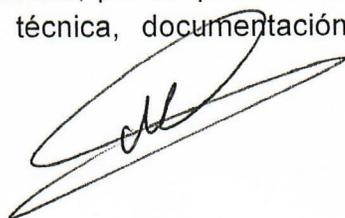
ACTA 4

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/004-2020 “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de octubre, del año dos mil veinte, (2020), siendo las 9:00 a.m., reunidos en el salón de sesiones de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión Evaluadora del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/004-2020 “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**. La Comisión de Evaluación nombrada, según memorando N° 905-DEI-IHSS de fecha 26 de febrero 2020, integrada por: Gerencia Administrativa y Financiera. Licenciando. Milton Mondragón, Unidad de Asesoría Legal. Abogada. Nelly Rodríguez, Subgerencia de Suministros Materiales y Compras. Licenciada. Valentina Aguilar Moreno, Dirección Médica Nacional. Licenciada Belinda Montejo y la Subcomisión Técnica: Ingenieros: Isaac Millares, y la Doctora Carolina Lazo todos representantes de la Dirección Médica Nacional, para recibir el acta N° 3. **PRIMERO:** Mediante resolución CI IHSS N° 106/31-01-2020 se aprobaron las bases para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/004-2020 “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**, compraron bases de licitación las empresas: CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, DIMEX MEDICA, CONSTRUCTORA MADO, DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. INGENIEROS ELECTRONICOS, COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL E IMLAB, **SEGUNDO:** Presentaron ofertas las empresas: **OFERENTE UNO: COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL**, presento una oferta por el valor de L12,200,848.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS), presento una Garantía de Mantenimiento de oferta N° 300214170, extendida por BAC CREDOMATIC, por un monto de L300,000.00 (**TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS**), con vigencia del 09 de Junio del 2020 al 19 de octubre de 2020, de la documentación solicitada en las Bases de Licitación **no presento los siguientes documentos: Documentación Legal:** 1. Deberá presentar completa la copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo, 2. Deberá presentar Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil, 3. Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta y/o Autorización del Fabricante, para la marca DELCA CIENTIFICA, 4. Deberá autenticar la autorización de fabricante extendida por PRIMED, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Artículo 111 de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, que establece que cualquier documento expedido en el extranjero deberá ser autenticado por el respectivo cónsul hondureño y por la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Gobernación y Justicia con la respectiva traducción al español si fuera el caso y 5. Deberá presentar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento: Copia de tres contratos de venta de equipos similares de los últimos tres años con empresas que están operando actualmente, en donde se identifique teléfono, dirección y persona contacto, 3.2) Constancia de Satisfacción de los equipos entregados e instalados. **OFERENTE DOS: DIMEX MEDICA, S.A. DE C.V.** presento una oferta por L15, 839,024.00 (**QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTOS**), presentando una Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante fianza N° FI-1039041-39845-0, extendida por SEGUROS LAFISE, por un valor de L500,000.00 (**QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS**), con vigencia del 12 de Junio hasta el 12 de Noviembre 2020. Se revisaron los documentos solicitados concluyendo que la oferta no puede ser

Nelly R.

considerada para evaluación técnica debido a que la empresa presento la lista de precios sin firma, y las bases de licitación en la SECCIÓN I, INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, INCISO 7. LISTA DE PRECIOS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, y la lista de precios es un documentos sustancial que no puede ser subsanado por tal razón no se puede continuar con la evaluación de la oferta. **OFERENTE TRES: DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. (DICOSA)**, presento una oferta por el valor de 23,172,482.75 (**VEITITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS**), presentando una Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 2207520, por un valor de L506,000.00 (**QUINIENTOS SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS**), con vigencia del 12 de Junio del 2020 hasta el 19 de octubre 2020, se revisó la documentación solicitada en las Bases de Licitación, de los cuales **no presento los siguientes documentos, por lo que se le solicito la subsanaciones a los siguientes Documentación Legal:** 1.Deberá presentar la constancia original de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta. Ya que la presentada es copia y no fue autenticada, 2.Deberá presentar autentica de la evidencia documentada que demuestre su cumplimiento: 3.1) Copia de tres contratos de venta de equipos similares de los últimos tres años con empresas que están operando actualmente, en donde se identifique teléfono, dirección y persona contacto, 3.2) Constancia de Satisfacción de los equipos entregados e instalados. Ya que presento los documentos en copia pero no lo auténtico. **TERCERO:** Asimismo, los oferentes uno y tres de la documentación solicitada mediante subsanaciones no presentaron la constancia de cumplimiento y conformidad, en la que se acredite no tener incumplimientos en lo referente a las entregas de equipo adjudicados en compras locales, directas y licitaciones anteriores, debido al estado de emergencia por la pandemia de covid19, y que imposibilito a los oferentes presentar dicha solicitud, por tal razón, la Comisión de Evaluación solicito a la jefatura de almacén central del IHSS, mediante oficio N° 03/LPN-004-2020, constancia original de cumplimiento y conformidad que acredite no tener incumplimiento en lo referente a las entregas de equipo adjudicado en compras locales, directas y licitaciones anteriores, la jefatura de almacén central contesto oficio mediante memorando N° 1232-DAY-IHSS-2020, indicando que no era posible emitir la constancia que acredite el cumplimiento, y adjunto un cuadro del status de las entregas para el análisis con las áreas que corresponde, por lo que la comisión mediante oficio N° 04/LPN-004-2020, remitió el cuadro resumen que envió almacén central de producto pendientes de entrega de materiales en almacén central, solicitando a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, el status de los procesos en cuanto cumplimiento de los equipos adjudicados de las empresas Comercial Medica Industrial y Distribuidora Comercial (DICOSA). La subgerencia de Suministros Materiales y Compras mediante oficio N° 0181-SGDSEMYC-IHSS-2020, contesto informando que la empresa Comercial Medica Industrial no se ha recibido notificación de incumplimiento por parte de la Dirección Médica Industrial y en relación a la empresa Distribuidora Comercial S.A. (DICOSA), se ha recibido notificación de incumplimiento por parte de la Dirección Médica Nacional, asimismo informa que en cuanto a los proceso realizados a través de la UNOPS no tiene conocimiento de incumplimientos. Ya que la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras no tiene conocimiento de incumplimientos de los procesos realizados con UNOPS, se consultó con el enlace UNOPS, indicando el enlace que UNOPS no ha realizado ningún proceso de adquisición de equipo para el IHSS. **CUARTO:** en conclusión ya que la empresa Distribuidora Comercial, S.A. (DICOSA) tiene notificación de incumplimiento, no puede ser considerada para la evaluación técnica, por lo que la única empresa que cumplió con la documentación legal, idoneidad técnica, documentación financiera y económica es





Comercial Medica Industrial, por tal razón es la única empresa que se recomienda pasa al evaluación de las especificaciones técnicas. **QUINTO:** la comisión evaluadora **recibe acta N° 3 Evaluación y Análisis de Especificaciones y Condiciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional LPN-004-2020, se adjunta la misma.** Reunidos en la Dirección Médica Nacional del Instituto Hondureño Seguridad Social, (IHSS); ubicada en el noveno piso Edificio Administrativo, Barrio Abajo, de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil veinte, siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.), los miembros de la Sub-Comisión Técnica del proceso de la Licitación Pública Nacional LPN 004-2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" la cual está integrada por: Ing. José Isaac Millares Jefe Biomédica Nacional, Ing. Josué Benjamín Pérez Jefe Biomédica Zona Centro Sur Oriente; Ing. Alejandro Octavio Zavala Jefe Biomédica Zona Noroccidental Litoral Atlántico, MSc. Belinda Elizabeth Montejo Pineda Enfermera Coordinadora Nacional Servicios Ambulatorios Punto focal PAI-Dirección Médica Nacional y Dra. Miriam Carolina Lazo Técnico Normativo de Dirección Médica Nacional, se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Sub-Comisión Técnica fue nombrada para realizar la Evaluación Técnica de las empresas que han pasado el proceso Evaluación de las ofertas calificadas según los elementos derivados del Análisis Legal, Idoneidad Técnica y Financiera, evaluado por la Comisión delegada para este fin, mismas que fueron remitidas mediante Acta N°2 de LPN-004-2020, en el que detalla que la empresa que está calificada para continuar con el proceso de Evaluación de Especificaciones y Condiciones Técnicas es: **Corporación Medica Industrial (CMI).** **SEGUNDO:** Los miembros de la Sub Comisión Técnica procedieron a constatar que las Empresas calificadas presentaron propuestas técnicas para las siguientes partidas:

PARTIDA	NOMBRE DEL EQUIPO	CMI
1	Cajas de transporte para vacunas Tipo A	X
2	Cajas de transporte para vacunas Tipo B	X
3	Refrigerador y congelador para biológicos	X
4	Refrigerador para biológicos	X
5	Congelador para biológicos	X
6	Monitor de temperatura electrónico	X
7	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo A	X
8	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo B	X
9	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo C	X
10	Cámara frigorífica de Laboratorio	X
11	Congelador para plasma sanguíneo	X
12	Cámara Frigorífica para Banco de Sangre	X

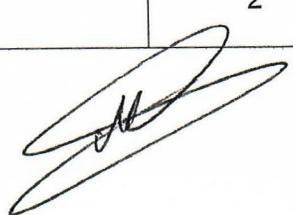
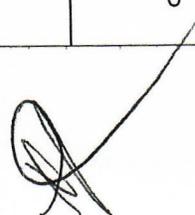


TERCERO: Las partidas que cumplen técnicamente con lo solicitado ofertadas por la Empresa **Corporación Medica Industrial (CMI)**, según análisis detallado que forma parte de esta acta, son las siguientes:

PARTIDA	NOMBRE DEL EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cajas de transporte para vacunas Tipo A	X	
2	Cajas de transporte para vacunas Tipo B	X	
3	Refrigerador y congelador para biológicos		X
4	Refrigerador para biológicos	X	
5	Congelador para biológicos	X	
6	Monitor de temperatura electrónico		X
7	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo A	X	
8	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo B	X	
9	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo C	X	
10	Cámara frigorífica de Laboratorio	X	
11	Congelador para plasma sanguíneo	X	
12	Cámara Frigorífica para Banco de Sangre	X	

CUARTO: La Subcomisión Técnica Evaluadora, siguiendo lo indicado en el memorando BIOMED-313-2020 de la Jefatura de Biomédica con el visto bueno de la Dirección Médica Nacional y el Memorando No. 48-CSA-DMN-IHSS de la Coordinadora de Servicios Ambulatorios Punto Focal PAI, en donde comunican que se ha realizado una evaluación final de los equipos solicitados y con base en la capacidad instalada y los requerimientos actuales de las diferentes unidades de salud, como acto de sana administración y por el mejor interés del proceso y del instituto, recomienda: Modificar las cantidades de algunas partidas quedando la adjudicación final conforme al siguiente cuadro, para las empresas a quienes se recomienda según análisis de precios su adjudicación:

Partida	Nombre del equipo	Cantidad en la base	Cantidad de cambio	Total a recomendar
1	Cajas de transporte para vacunas Tipo A	63	-3	60
2	Cajas de transporte para vacunas Tipo B	21	-1	20
3	Refrigerador y congelador para biológicos	21	-1	20
4	Refrigerador para biológicos	21	-1	20
5	Congelador para biológicos	2	0	2

Handwritten mark

6	Monitor de temperatura electrónico	84	-4	80
7	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo A	13	+1	14
8	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo B	14	+6	20
9	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo C	37	-2	35
10	Cámara frigorífica de Laboratorio	3	0	3
11	Congelador para plasma sanguíneo	1	0	1
12	Cámara Frigorífica para Banco de Sangre	2	0	2

Equipos	Cantidad según base	Modificaciones	Cantidad a recomendar total.
Cantidad	282	-5	277

QUINTO: En el proceso de evaluación de Especificaciones y Condiciones Técnicas se **FRACASAN** las siguientes partidas debido a que la oferta recibida no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases:

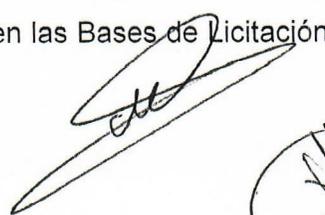
NO.	EQUIPO	No Cumple	Justificación
3	Refrigerador y congelador para biológicos	X	Equipo de un solo compartimiento, no cuenta con temperatura de congelación y el espesor de aislamiento de menor al solicitado.
6	Monitor de temperatura electrónico	X	Equipo realiza medición mediante un termistor interno y no mediante sonda para uso interno y la precisión de temperatura ofrece un rango de temperatura en la red de frío para Biológicos es estrecha (+2-+8°C), por lo que no es aceptable un margen de error de +/- 5C.

SEXTO: La Sub Comisión Técnica recomienda iniciar a la mayor brevedad el proceso para su adquisición conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, de estas dos partidas fracasadas en vista que es imperante contar con todos los equipos para el licenciamiento de las Clínicas de vacunas a nivel nacional en el IHSS que forman parte del Programa PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones). **SEPTIMO:** La Sub-Comisión Técnica en el pleno uso de sus facultades y basados en las conclusiones técnicas enunciadas en los numerales anteriores de la presente Acta de Evaluación Técnica, recomienda se continúe con el proceso de evaluación de las partidas que califican técnicamente, indicadas en los numerales que anteceden en esta acta, en consecuencia, se remite para que se proceda a la Evaluación Económica, siguiendo todo esto enmarcado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **SEXTO :** una vez recibida el acta N° 3, donde la comisión técnica realizo su análisis y especificaciones técnicas según la cláusula tercera del acta técnica, se procede a evaluación económica de las partidas que cumplen técnicamente se adjunta cuadro:



No. Partida	Nombre del Equipo	Cantidad solicitada	Lista de Precio por Empresa					
			DICOSA		DIMEX MEDICA		COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL	
			Precio Unitario (L)	Precio Total (L)	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Caja de transporte para vacuna, tipo A	63	9,506.00	598,878.00	8,998.00	566,874.00	4,964.13	312,740.00
2	Caja de transporte para vacuna, tipo B	21	29,302.00	615,342.00	17,147.00	360,087.00	7,232.52	151,883.00
4	Refrigerador para Biológicos	21	144,732.90	3039,391.00	86,169.00	1809,549.00	88,456.62	1857,589.00
5	Congelador para Biologicos	2	144,733.00	289,466.00	95,364.00	190,728.00	116,570.50	233,141.00
7	Cámara Frigorífica para medicamentos tipo A	13	297,414.62	3866,390.00	199,995.00	2599,935.00	168,381.23	2188,956.00
8	Cámara Frigorífica para medicamentos tipo B	14	202,010.79	2828,151.00	164,351.00	2300,914.00	142,529.57	1995,414.00
9	Cámara Frigorífica para medicamentos tipo C	37	111,980.95	4143,295.00	89,206.00	3300,622.00	74,655.35	2762,248.00
10	Cámara Frigorífica para Laboratorio	3	271,793.00	815,379.00	217,395.00	652,185.00	195,014.33	585,043.00
11	Congelador para Plasma sanguíneo	1	366,565.00	366,565.00	759,821.00	759,821.00	241,953.00	241,953.00
12	Cámara Frigorífica para Banco de Sangre	2	226,175.00	452,350.00	490,721.00	981,442.00	196,150.00	392,300.00
	Total valor sin Impuesto			17015,207.00		13522,157.00		10721,267.00

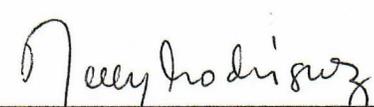
Se concluye que del análisis económico, la comparación de precios se realizó con los precios de las tres empresas oferentes, en virtud de no contar con precios de referencia, Por consiguientes se adjudica a la empresa Comercial Médica Industrial las partidas así: PARTIDA 1: Cajas de transporte para vacunas Tipo A, la cantidad de 63 unidades, precio total de L312,740.00, PARTIDA 2: Caja de transporte para vacuna, tipo B, la cantidad de 21 unidades, precio total de L 151,883.00, PARTIDA 4: Refrigerador para Biológicos, la cantidad de 21 unidades, precio total de L1857,589.00, PARTIDA 5: Congelador para Biológicos, la cantidad de 2 unidades, precio total de L233,141.00, en el caso de esta partida , si bien es cierto no es el precio más bajo, representando un 9% arriba de la oferta más baja, sin embargo la empresa que tenía el precio más bajo fue descalificada por lo que se decide adjudicar por necesidad institucional. PARTIDA 7: Cámara Frigorífica para medicamentos tipo A, la cantidad de 13 unidades, precio total de L2188,956.00, PARTIDA 8: Cámara Frigorífica para medicamentos tipo B, la cantidad de 14 unidades, precio total 1995,414.00, PARTIDA 9: Cámara Frigorífica para medicamentos tipo C, la cantidad de 37 unidades, a un precio total de L2762,248.00, PARTIDA 10: Cámara Frigorífica para Laboratorio, la cantidad de 3 unidades, a un precio total L585,043.00, PARTIDA 11: Congelador para Plasma sanguíneo, la cantidad de 1, precio total L 241,953.00 y PARTIDA 12: Cámara Frigorífica para Banco de Sangre, la Cantidad de 2 unidades, precio total de L392,300.00, precio total por las partidas adjudicadas es de DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS(L10,721,267.00) ; **SEPTIMO:** se fracasan las PARTIDA 3: refrigerador y congelador para biológicos y PARTIDA 6: Monitor de temperatura eléctrico por que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Licitación. **OCTAVO:** Para este proceso

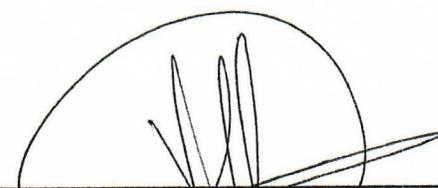





se cuenta con disponibilidad presupuestaria por un monto de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L19,978,000.00), según memorando N° 266-SGP/IHSS-2020. **NOVENO:** En base a las cláusulas anteriores, esta comisión de evaluación recomienda a la Comisión Interventora adjudicar **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/004-2020 “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”** a la empresa **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL** por un valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L10,721,267.00), por ser único oferente calificado y asimismo cumplir con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera y las demás especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Licitación, dicha oferta económica se encuentra conforme a los precios de mercado. **DECIMO: se hace la observación que la comisión técnica, según acta N° 3 Evaluación y Análisis de Especificaciones y Condiciones Técnicas, en la cláusula Cuarta recomendó modificar las cantidades a las partidas 1, 2, 4, 7, 8 y 9, en relación con las cantidades de unidades solicitadas en las Bases de Licitación, pero la Comisión de Evaluación apega su recomendaciones a las cantidades solicitadas en las Bases de Licitación, ya que es a la máxima autoridad que le corresponde aumentar o disminuir el contrato.** . Se fundamenta la presente Acta en: Art. 1, 2, 5, 11, 23, 33, 38 numeral 1, 50, 51, 99 y 121 de la Ley de Contratación del Estado y 2, 11, 20, 37, 38, 110, 125, 127, 131, 132, 135, 136 y 139, 140 y del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Se da por concluida en el mismo lugar y en fecha y firmamos los miembros de la Comisión de Evaluación.


Licenciado. Milton Mondragon
Rep. Gerencia Administrativa y
Financiera


Abogada. Nelly Rodriguez
Rep. Unidad de Asesoría Legal


Licenciada. Valentina Aguilar Moreno
Rep. Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras

ACTA N° 3

EVALUACION Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 004-2020

"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

Reunidos en la Dirección Médica Nacional del Instituto Hondureño Seguridad Social, (IHSS); ubicada en el noveno piso Edificio Administrativo, Barrio Abajo, de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil veinte, siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.), los miembros de la Sub-Comisión Técnica del proceso de la Licitación Pública Nacional LPN 004-2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" la cual está integrada por: Ing. José Isaac Millares Jefe Biomédica Nacional, Ing. Josué Benjamín Pérez Jefe Biomédica Zona Centro Sur Oriente; Ing. Alejandro Octavio Zavala Jefe Biomédica Zona Noroccidental Litoral Atlántico, MSc. Belinda Elizabeth Montejo Pineda Enfermera Coordinadora Nacional Servicios Ambulatorios Punto focal PAI-Dirección Médica Nacional y Dra. Miriam Carolina Lazo Técnico Normativo de Dirección Médica Nacional, se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Sub-Comisión Técnica fue nombrada para realizar la Evaluación Técnica de las empresas que han pasado el proceso Evaluación de las ofertas calificadas según los elementos derivados del Análisis Legal, Idoneidad Técnica y Financiera, evaluado por la Comisión delegada para este fin, mismas que fueron remitidas mediante Acta N°2 de LPN-004-2020, en el que detalla que la empresa que está calificada para continuar con el proceso de Evaluación de Especificaciones y Condiciones Técnicas es: **Corporación Medica Industrial (CMI)**. **SEGUNDO:** Los miembros de la Sub Comisión Técnica procedieron a constatar que las Empresas calificadas presentaron propuestas técnicas para las siguientes partidas:

PARTIDA	NOMBRE DEL EQUIPO	CMI
1	Cajas de transporte para vacunas Tipo A	X
2	Cajas de transporte para vacunas Tipo B	X
3	Refrigerador y congelador para biológicos	X
4	Refrigerador para biológicos	X
5	Congelador para biológicos	X
6	Monitor de temperatura electrónico	X
7	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo A	X
8	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo B	X
9	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo C	X
10	Cámara frigorífica de Laboratorio	X
11	Congelador para plasma sanguíneo	X
12	Cámara Frigorífica para Banco de Sangre	X

TERCERO: Las partidas que cumplen técnicamente con lo solicitado ofertadas por la Empresa **Corporación Medica Industrial (CMI)**, según análisis detallado que forma parte de esta acta, son las siguientes:

PARTIDA	NOMBRE DEL EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cajas de transporte para vacunas Tipo A	X	
2	Cajas de transporte para vacunas Tipo B	X	
3	Refrigerador y congelador para biológicos		X
4	Refrigerador para biológicos	X	
5	Congelador para biológicos	X	
6	Monitor de temperatura electrónico		X
7	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo A	X	
8	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo B	X	
9	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo C	X	
10	Cámara frigorífica de Laboratorio	X	
11	Congelador para plasma sanguíneo	X	
12	Cámara Frigorífica para Banco de Sangre	X	

CUARTO: La Subcomisión Técnica Evaluadora, siguiendo lo indicado en el memorando BIOMED-313-2020 de la Jefatura de Biomédica con el visto bueno de la Dirección Médica Nacional y el Memorando No. 48-CSA-DMN-IHSS de la Coordinadora de Servicios Ambulatorios Punto Focal PAI, en donde comunican que se ha realizado una evaluación final de los equipos solicitados y con base en la capacidad instalada y los requerimientos actuales de las diferentes unidades de salud, como acto de sana administración y por el mejor interés del proceso y del instituto recomienda:

Modificar las cantidades de algunas partidas quedando la adjudicación final conforme al siguiente cuadro, para las empresas a quienes se recomiende según análisis de precios su adjudicación:

Partida	Nombre del equipo	Cantidad en la base	Cantidad de cambio	Total a recomendar
1	Cajas de transporte para vacunas Tipo A	63	-3	60
2	Cajas de transporte para vacunas Tipo B	21	-1	20
3	Refrigerador y congelador para biológicos	21	-1	20
4	Refrigerador para biológicos	21	-1	20
5	Congelador para biológicos	2	0	2
6	Monitor de temperatura electrónico	84	-4	80
7	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo A	13	+1	14
8	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo B	14	+6	20
9	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo C	37	-2	35
10	Cámara frigorífica de Laboratorio	3	0	3
11	Congelador para plasma sanguíneo	1	0	1
12	Cámara Frigorífica para Banco de Sangre	2	0	2

Equipos	Cantidad según base	Modificaciones	Cantidad a recomendar total.
Cantidad	282	-5	277

QUINTO: En el proceso de evaluación de Especificaciones y Condiciones Técnicas se **FRACASAN** las siguientes partidas debido a que la oferta recibida no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases:

NO.	EQUIPO	No Cumple	Justificación
3	Refrigerador y congelador para biológicos	X	Equipo de un solo compartimiento, no cuenta con temperatura de congelación y el espesor de aislamiento de menor al solicitado.
6	Monitor de temperatura electrónico	X	Equipo realiza medición mediante un termistor interno y no mediante sonda para uso interno y la precisión de temperatura ofrece un rango de temperatura en la red de frío para Biológicos es estrecha (+2-+8°C), por lo que no es aceptable un margen de error de +/- 5C.

SEXTO: La Sub Comisión Técnica recomienda iniciar a la mayor brevedad el proceso para su adquisición conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, de estas dos partidas fracasadas en vista que es imperante contar con todos los equipos para el licenciamiento de las Clínicas de vacunas a nivel nacional en el IHSS que forman parte del Programa PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones). **SEPTIMO:** La Sub-Comisión Técnica en el pleno uso de sus facultades y basados en las conclusiones técnicas enunciadas en los numerales anteriores de la presente Acta de Evaluación Técnica, recomienda se continúe con el proceso de evaluación de las partidas que califican técnicamente, indicadas en los numerales que anteceden en esta acta, en consecuencia, se remite para que se proceda a la Evaluación Económica, siguiendo todo esto enmarcado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **OCTAVO:** No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de evaluación, para lo cual firmamos la presente en el mismo lugar y fecha 28 de septiembre de 2020 siendo la 01:00 pm.



Ing. José Isaac Millares
Jefe Biomédica Nacional

Ing. Alejandro Octávio Zavala
Jefe Biomédica, Zona Noroccidental

Ing. Josué Benjamín Pérez
Jefe Biomédica Zona Centro, Sur Oriente

MSc. Belinda Montejo
Enfermera Coordinadora Nacional de Servicios ambulatorios, punto focal PAI

Dra. Carolina Lazo
Representante Técnico de Dirección Médica Nacional



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION MÉDICA NACIONAL
MEMORANDO No. 4766 DMN-IHSS
09 de octubre de 2020

PARA: **LIC. MILTON MONDRAGON**
COORDINADOR COMISION EVALUADORA LPN 004-2020

DE: **SUB COMISION TECNICA EVALUADORA**

ASUNTO: **DOCUMENTO SOPORTE ACTA #3**

Por medio del presente y en relación al Proceso LPN 004-2020 "Adquisición e instalación de equipo para la red de frio para el instituto hondureño de seguridad social (IHSS)", se remite los documentos soporte del Acta #3 de la Subcomisión Técnica evaluadora para justificar las modificaciones sugeridas para las cantidades adjudicadas.

Se adjunta Memorando BIOMED-313-2020, Memorando No. 1263-JUSF-GRSAS-IHSS-2020 y Memorando No. 48-CSA-DMN-IHSS

Se remiten DOCUMENTOS ORIGINALES
Se remiten 17 folios

CC: Ing. Isaac Millares, DMN
Dra. Lazo, DMN
Lic. Belinda Montejo, DMN
Archivo

SUBG SUMINISTROS COMPRAS

2020 OCT 12 AM9:23

RECIBIDO IHSS



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO
DEPARTAMENTO DE BIOMEDICA

BIOMED-313-2020

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de septiembre del 2020

PARA: **SUBCOMISION TECNICA DE EVALUACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN 004-2020**

DE: **ING. ISAAC MILLARES**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIOMEDICA NACIONAL

ASUNTO: **RECOMENDACIÓN DE MODIFICACION DE CANTIDADES**



Por medio del presente y en seguimiento a la Licitación Publica Nacional LPN 004-2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", en base a lo observado por el Departamento de Biomedica en las visitas técnicas realizadas en las diferentes áreas donde se instalaran los equipos descritos en las especificaciones técnicas de la licitación y en seguimiento al Memorando No. 1263-JUSF-GRSAS-IHSS-2020 enviado por la Jefatura de la Unidad de los Servicios de Farmacia, aplicando las mejores prácticas de administración y en buscando el mayor beneficio institucional, se recomienda realizar las siguientes modificaciones es las cantidades de los equipos así como se describe en el siguiente cuadro:

Partida	Nombre del equipo	Cantidad en la base	Cantidad de cambio	Total a recomendar
1	Cajas de transporte para vacunas Tipo A	63	-3	60
2	Cajas de transporte para vacunas Tipo B	21	-1	20
3	Refrigerador y congelador para biológicos	21	-1	20
4	Refrigerador para biológicos	21	-1	20

Jefatura de Biomedica Nacional, Dirección Médica, Noveno piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2238-2620
www.ihss.hn

*Recibido
21/09/20*



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

5	Congelador para biológicos	2	0	2
6	Monitor de temperatura electrónico	84	-4	80
7	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo A	13	+1	14
8	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo B	14	+6	20
9	Cámara frigorífica de Farmacia, Tipo C	37	-2	35
10	Cámara frigorífica de Laboratorio	3	0	3
11	Congelador para plasma sanguíneo	1	0	1
12	Cámara Frigorífica para Banco de Sangre	2	0	2

Atentamente,

CC: Archivo
Ing. Isaac Millares / Biomedica DMN
Dra. Carolina Lazo / DMN

Jefatura de Biomedica Nacional, Dirección Médica, Noveno piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-2620

www.ihss.hn

66



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM No.1263-JUSF-GRSAS-IHSS-2020

PARA: **DRA. BESSY ALVARADO**
GERENCIA DEL REGIMEN DEL SEGURO DE ATENCION DE LA SALUD.

DRA. CAROLINA LAZO
ING. ISAAC MILLARES
SUB-COMISION TECNICA LPN-004-2020



DE: **DRA. MARLEN IBETH MEDINA**
JEFATURA UNIDAD DE LOS SERVICIOS DE FARMACIA

ASUNTO: SOLICITUD DE UNIDADES FRIGORIFICAS

FECHA: 18 SEPTIEMBRE 2020

A través del presente y en seguimiento a Memorándum No.793-JUSF-DMN-IHSS-2019 en el cual se remitió la necesidad de frigoríficos en las diferentes farmacias del Instituto a nivel nacional, se le solicita incluir las siguientes solicitudes ya que recientemente se han aperturado y/o ampliado cobertura de atención en el Hospital Regional del Norte y Clínica Periférica No.2 por lo que se requiere la Adquisición de **UNIDADES FRIGORIFICAS CON CONDENSACION A AIRE FORZADO** para las siguientes Clínicas Médicas:

1. HOSPITAL REGINAL DEL NORTE:

DOS (02) UNIDADES FRIGORIFICAS CON CONDENSACION A AIRE FORZADO, TIPO "A", con las especificaciones técnicas abajo descritas, para el almacenamiento de medicamentos refrigerados que serán manejados en la Farmacia Hospitalaria ubicada en los nuevos módulos (1, 2, y 3) del Hospital Regional del Norte, donde actualmente se atienden pacientes con diagnóstico de Covid-19 y posteriormente será para la atención materno infantil, solicitud presentada por la Dra. Karen Soto Jefe del Servicio de Farmacias del Hospital Regional del Norte, mediante memorando No.1695-JSF-HRN-2020.

ESPECIFICACIONES DE FRIGORIFICOS TIPO "A"

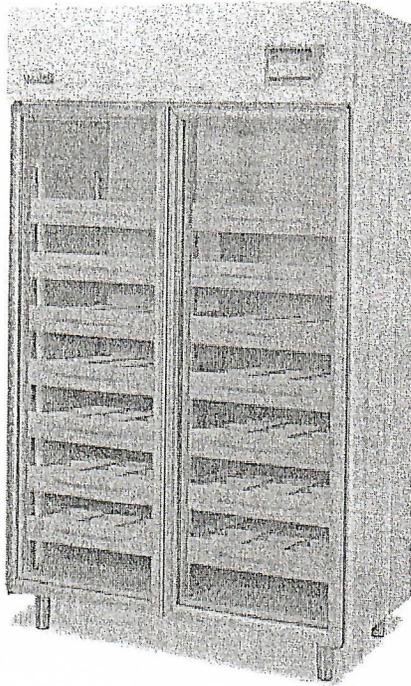
- Refrigerador, especialmente diseñado para la conservación de medicamentos sensibles a la temperatura.
- Capacidad mínima de 600 – 1,200 litros
- Gabinete vertical, rectangular, con controles en la parte superior.
- Con al menos 10 bandejas móviles de material resistente
- Temperatura ajustable: +2 °C a +18 °C o rango mayor
- Con registrador de temperatura para colocar en el interior del refrigerador
- Gabinete interior en aluminio, exterior acero esmaltado y secado al horno.
- Con bandejas telescópicas en el interior del gabinete
- Con dos puertas con vidrio doble aislante y sistema de cerradura
- Gabinete montado en soportes fijos, ajustables.
- Aislamiento de espuma de poliuretano en las paredes del gabinete, expandido en sitio
- Con sistema interno de recirculación de aire
- Compresor sellado, de bajo ruido y de fácil mantenimiento
- Refrigerante que no dañe la capa de ozono.

Jefatura Unidad de los Servicios de Farmacia, Gerencia del Régimen del Seguro de Atención de la Salud
Noveno piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2238-2620

15

MEMORANDUM No.1263-JUSF-GRSAS-IHSS-2020

- Voltaje de alimentación: 120 VAC; 60 Hz.
- Garantía del Equipo: 2 años
- Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS



2. CLINICA PERIFERICA No.2:

UNA (01) UNIDAD FRIGORIFICA CON CONDENSACION A AIRE FORZADO, TIPO "B", con las especificaciones técnicas abajo descritas, para el almacenamiento de medicamentos refrigerados que serán manejados en la Farmacia de la Clínica Periférica No.2, donde nuevamente prestaran los servicios de Consulta Externa en vista que por la Pandemia del COVID-19 se brindaba atención hospitalaria de medicina interna para descongestionar el Hospital de Especialidades. Solicitud presentada por la Dra. Iliana Morales Jefe del Servicio de Farmacia de la Clínica Periférica No.2, mediante memorando No.096-JF-CPNo.2-2020.

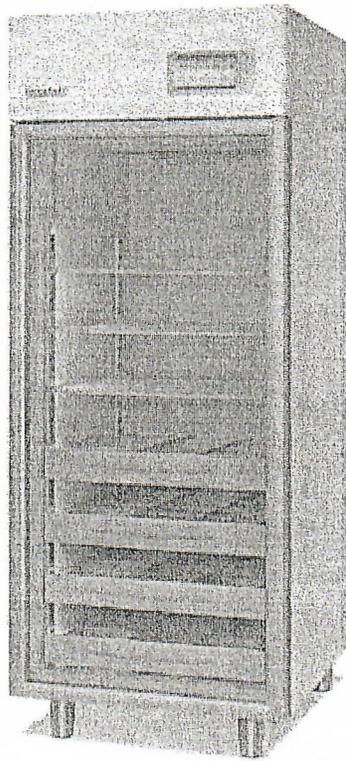
ESPECIFICACIONES DE FRIGORIFICOS TIPO "B"

- Refrigerador, especialmente diseñado para la conservación de medicamentos sensibles a la temperatura.
- Capacidad mínima de 500 - 600 litros
- Gabinete vertical, rectangular, con controles en la parte superior.
- Con al menos 5 bandejas móviles de material resistente
- Temperatura ajustable: +2 °C a +18 °C o rango mayor
- Con registrador de temperatura para colocar en el interior del refrigerador
- Gabinete interior en aluminio, exterior acero esmaltado y secado al horno.

Jefatura Unidad de los Servicios de Farmacia, Gerencia del Régimen del Seguro de Atención de la Salud
Noveno piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2238-2620

MEMORANDUM No.1263-JUSF-GRSAS-IHSS-2020

- Con bandejas telescópicas en el interior del gabinete
- Con una puerta con vidrio doble aislante y sistema de cerradura
- Gabinete montado en soportes fijos, ajustables.
- Aislamiento de espuma de poliuretano en las paredes del gabinete, expandido en sitio.
- Con sistema interno de recirculación de aire
- Compresor sellado, de bajo ruido y de fácil mantenimiento
- Refrigerante que no dañe la capa de ozono.
- Voltaje de alimentación: 120 VAC; 60 Hz.
- Garantía del Equipo: 2 años
- Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS



Lo anterior en vista que se encuentra en proceso la etapa de evaluación de la LPN No.004-2020 correspondiente a la Adquisición de Unidades de Frigoríficas para el almacenamiento de medicamentos refrigerados.

Agradeciendo su valiosa colaboración.

Atentamente,
MIMM

Cc: Archivo
Cc: Crono

Jefatura Unidad de los Servicios de Farmacia, Gerencia del Régimen del Seguro de Atención de la Salud
Noveno piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2238-2620

13

MEMORANDO No.48 CSA-DMN-IHSS
18 de Septiembre 2020

PARA: MIEMBROS SUB-COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA LPN-004-2020

DE: MSC. BELINDA MONTEJO
COORDINADORA SERVICIOS AMBULATORIOS PUNTO FOCAL PAIDMNIHSS

ASUNTO: OBSERVACIONES TÉCNICAS OPERATIVAS



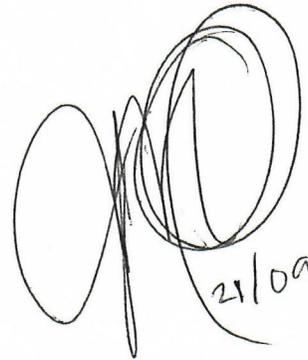
Luego de saludarles por este medio me dirijo a Ustedes, para remitir por escrito las Observaciones Técnicas Operativas de cada una de las partidas, asignadas al equipo de Red de Frio de Vacunas de la 1 a la 6, las cuales están definidas en la última columna de los cuadros de análisis técnicos, con Sub título Observaciones II, se adjuntan cuadros.

Con relación al cuadro de distribución de Equipos, tengo la siguiente observación: en la Columna Adulto Mayor tiene asignado equipo de Red de Frio de Vacunas, y en esta Unidad no se ha generado solicitud, por parte del nivel operativo, probablemente hay un error involuntario en la asignación, por favor verificar y corregir.

Sin otro particular

Atentamente,

C/c: - Miembros Comisión Técnica de Evaluación LPN-004-2020
- Archivo.



21/09/2020

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 004-2020

Partida
Descripción
Marca
Modelo
País de Origen

1
CAJA DE TRANSPORTE PARA VACUNAS. TIPO A
DELCA
QUANTIUM
MEXICO

Oferente	Cantidad	Especificaciones solicitadas	Especificaciones Ofrecidas	Folio de Cumplimiento	Observaciones	Observaciones II
CMI	60	Caja de transporte que garantice una cadena de frío intacta para períodos de transportes entre 24 horas y 8 días.	72 HORAS (3 DIAS)	32	NO CUMPLE: Conservación de temperatura de 2°C a 8°C hasta por 72 horas a 43°C (Ambiente).	Esta especificación Técnica cumple el criterio, en vista de encontrarse dentro del parámetro solicitado (entre 24 Hrs. y 8 días), ubicándose en la media de lo solicitado, por lo tanto si se cumple.
		Tipo de refrigeración pasiva	CUMPLE	33	CUMPLE	
		Temperatura de trabajo: +2 °C - +8 °C.	CUMPLE	32	CUMPLE	
		Capacidad total: entre 4-6 litros	9 LITROS	33	CUMPLE; 9 L	
		Volumen para vacunas: 1,5-3 litros	4,3 LITROS	33	CUMPLE; Capacidad real del termo con paquetes refrigerantes de 4,3 L	
		Capacidad para almacenar icepacks entre 0.3-1 litros	CUMPLE	33	NO SE PUDO VERIFICAR	Este criterio no compromete el funcionamiento del Equipo
		Material de construcción: polietileno o similares	POLITILENO	33	Plastico de alta densidad	
		Con material de aislamiento poliuretano o similar, con capacidad de mantener la temperatura.	POLIURETANO	33	CUMPLE	
		Accesorios				
		Acumuladores de frío o icepacks para paredes laterales, superior e inferior	6 ICEPACKS	32	CUMPLE	
		soporte para ampollas en PPI	CUMPLE	32	CANASTILLA ES ACCESORIO OPCIONAL, VERIFICAR SI ESTA INCLUIDO.	Es necesaria la verificación de este insumo, por la importancia técnica de su existencia para evitar riesgos relacionados con el biológico
		Compartimento para documentos frontal y posterior para la debida indentificación de los bienes en carga.	CUMPLE	33	NO SE PUDO VERIFICAR	Se requiere la solicitud de verificación del Compartimiento, aunque sea imagen del mismo.
		Cinta de transporte ajustable	CUMPLE	33	ES ACCESORIO OPCIONAL, VERIFICAR SI ESTA INCLUIDO	Debe de estar incluido
		Bastidor o soporte para fijación en caso de transporte	CUMPLE	33	NO HAY BASTIDOR O SOPORTE PARA FIJACION COMO ACCESORIO EXTRA, LO MAS PARECIDO ES UN CARRO DE TRANSPORTE. FAVOR VERIFICAR	Este criterio no compromete el funcionamiento del Equipo
		Certificados de calidad internacional : test OMS, certificado y código PQS, ISO.	CUMPLE	120-121	se presenta certificado para manufactura y ensamble de equipos de refrigeración de refrigeración, pero no de termos o cajas de transporte para vacunas	presenta certificado para manufactura y ensamble de equipos de refrigeración biomédica, para la preservación de productos biológicos (Vacunas) y medicamentos, favor verificar.
		Garantía de 2 años	2 años		CUMPLE	CUMPLE

2

licitación pública nacional n° 004-2020

Partida
Descripción
Marca
Modelo
País de Origen

2
CAJA DE TRANSPORTE PARA VACUNAS, TIPO B
DELCA
LAGUNA 48
MEXICO

ofertante	cantidad	especificaciones solicitadas	especificaciones ofrecidas	Folio de Cumplimiento	Observaciones	Observaciones II
CIMI	20	Caja de transporte que garantice una cadena de frío intacta para periodos de transportes entre 24 horas y 8 días.	72 HORAS (3 DIAS)	36	NO CUMPLE; Conservación de temperatura de 2°C a 8°C hasta por 72 horas a 43°C (Ambiente).	Esta especificación Técnica cumple el criterio, en vista de encontrarse dentro del parámetro solicitado (entre 24 Hrs. y 8 días), ubicándose en la media de lo solicitado, por lo tanto si se cumple.
		Tipo de refrigeración pasiva	CUMPLE	36	CUMPLE	
		Temperatura de trabajo: +2 °C - +8 °C.	CUMPLE	36	CUMPLE	
		Capacidad total: entre 40-44 litros	45 LITROS	37	CUMPLE; 45 L	
		Volumen para vacunas: 18-20 litros	35.5 LITROS	37	CUMPLE; 35.5 L	
		Con capacidad para almacenar icepacks entre 0.6-1 litros	CUMPLE	37	NO SE PUDO VERIFICAR	Este criterio no compromete el funcionamiento del Equipo
		Material de contrucción: polietileno o similares	POLITILENO	37	Plastico de alta densidad	
		Con material de aislamiento poliuretano o similar, con capacidad de mantener la temperatura.	POLIURETANO	37	CUMPLE	
Accesorios						
		Acumuladores de frío o icepacks para paredes laterales, superior e inferior la cantidad de estos deben ser suministrados de manera correcta para cada equipo	CUMPLE	37	45 Litros: Con 1 juego de 20 paquetes refrigerantes. FAVOR CONFIRMAR CON LA EMPRESA	Se requiere de confirmación
		Soporte para ampollas en PPI	CUMPLE	37	CANASTILLA ES ACCESORIO OPCIONAL, VERIFICAR SI ESTA INCLUIDO.	Es necesaria la verificación de este insumo, por la importancia técnica de su existencia para evitar riesgos relacionados con el biológico
		Compartimento para documentos frontal y posterior para la debida indentificación de los bienes en carga.	CUMPLE	37	NO SE PUDO VERIFICAR	Se requiere solicitud de imagen via correo electronico, al Proveedor, para verificación del Compartimiento.
		Cinta de transporte ajustable	CUMPLE	37	ESTA CONFIGURACION NO SE DETALLA EN LOS ACCESORIOS OPCIONALES. FAVOR CONFIRMAR CON LA EMPRESA	Debe de estar incluido Opcional agaraderas a los lados

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 004-2020

3
 Partida
 Descripción
 Marca
 Modelo
 País de Origen

REFRIGERADOR Y CONGELADOR PARA BIOLÓGICOS

FRIMED
 SB10V
 ITALIA

Oferente	Cantidad	Especificaciones solicitadas	Especificaciones Ofrecidas	Folio de Cumplimiento	Observaciones	Observaciones II
CMI	20	Equipo horizontal diseñado para dar servicio a los centros de Vacunación que cuenten con dos compartimientos o cámaras, de refrigeración y congelación.	FRIMED EMPRESA ESPECIALIZADA EN ESTOS DISEÑOS	0112-0118	2 estantes de acero inoxidable scotch-brite, extraíbles y regulables en altura. Cuenta con UNA recámara de doble estante de refrigeración. NO DOS CÁMARAS SEPARADAS por refrigeración y congelación. No cuenta con recámara de congelación para icepacks. EQUIPO VERTICAL. NO CUMPLE	Verticalidad: Este criterio no compromete el funcionamiento del Equipo. En cuanto a la separación de cámaras, el equipo de acuerdo a lo observado en la oferta cuenta con doble cámara de pero ambas para refrigeración, por lo tanto no se cuenta con una cámara de Congelación requerido, para la congelación de icepacks), lo cual NO es aceptable para el nivel local.
		Tipo de refrigeración capaz de mantener temperatura determinada programable de +2°C - +8°C adecuada para almacenamiento de vacunas.	+2 °C Y 12 °C, Preestablecido de fábrica a +4 °C Ajustable digitalmente con un incremento de 0.1 °C	42	CUMPLE	
		Sistema de congelador a una temperatura de +10°C, programable	CUMPLE	42	CUMPLE; Ajuste entre + 2 ° C y + 12 ° C. Preestablecido de fábrica a + 4 ° C. Ajustable digitalmente con un incremento de 0.1 ° C.	No se podrían ajustar las temperaturas a lo requerido, en el caso de la congelación ya que solo se puede ajustar la Temperatura, entre + 2 ° C y + 8 ° C.
		Volumen para vacunas:50- 70 litros	100 LITROS CON PUERTA OPCIONAL DE VIDRIO O SOLIDA.	42	CUMPLE; 100 L	
		Con capacidad para almacenar 20 a 22 icepacks con volumen 0.5-0.6 litros	CUMPLE	42	NO SE PUDO VERIFICAR. NO CUENTA	Este equipo no incluye icepacks.
		Elaborado de material rotomoldeado (una sola pieza) de polietileno o similares	Estructura externa en acero galvanizado en caliente, tratado anticorrosión y recubierto con película de PVC. Estructura interna de acero inoxidable Scotch-Brite	42	Estructura externa en acero galvanizado en caliente, tratado anticorrosión y recubierto con película de PVC. Estructura interna de acero inoxidable Scotch-Brite. NO SE PUDO VERIFICAR SI EQUIPO ES DE MATERIAL ROTOMOLDEADO	Se sugiere Verificar acreditación de criterio en catalogo de casa matriz, en el caso de que no se lograra verificar este criterio, se solicita a los técnicos de biomedica describir si afecta o no afecta, la no verificación de este material, considerando, la Licencia ISO de equipo, presentada.
		Material de aislamiento espuma de poliuretano o similar, con un espesor aproximado de 100mm, capaz de garantizar mantener la temperatura e integridad de la carga a transportar.	60 mm de aislamiento obtenido mediante inyección de espuma de poliuretano ecológico de alta densidad sin CFC para una excelente conservación del producto y el ahorro de energía	42	NO CUMPLE; 60 mm de aislamiento obtenido por inyección de espuma de poliuretano	

Alimentación eléctrica: 110 V, 60 Hz.	PUEDA SER SUMINISTRADO 110V o 220V	42	230V/50 Hz (on request 230V/60 Hz, 115V/60 Hz). FAVOR VERIFICAR ESA INFORMACION CON LA EMPRESA. CONFIRMAR SI ENCHUFE DE CABLE DE ALIMENTACION ES COMPATIBLES CON LOS DE LA REGION.	Este criterio puede ser verificable, de acuerdo a la normativa ISO, por lo general los equipos Europeos traen adaptadores de acuerdo a la Región.
Consumo energético: A++ o A+	Clasificación energética de los refrigeradores domésticos, no es aplicable a los refrigeradores BIOMÉDICOS, ya que necesitan más energía para la recuperación rápida de la temperatura después de abrir la puerta, para proteger las muestras biológicas guardadas		NO SE PUDO VERIFICAR	Consultar con Proveedor via telefónica.
Tipo y calidad de refrigerante libre de CFC (ecológico).	CUMPLE , R452a	43	CUMPLE; LOS REFRIGERANTES LIBRES DE CFC SE DEBEN SOLICITAR BAJO PEDIDO SEGUN MANUAL.	
Accesorios				
Acumuladores de frío o Icepacks para paredes laterales, superior e inferior los suficientes para cubrir dimensiones internas	CUMPLE		ESTOS ACCESORIOS NO APARECEN EN LA LISTA DE "ACCESORIOS OPCIONALES" EN EL MANUAL. FAVOR CONFIRMAR CON LA EMPRESA.	Este criterio no afecta el Equipo, ya que los Acumuladores de frío o icepacks son los mismos de Thermos y Cajas de Transporté.
Cesta o canasata para almacenamiento de vacunas y separadores,	CUMPLE		NO SE ENTIENDE PORQUE SE SOLICITA ICEPACKS A UN EQUIPO DE REFRIGERACION.	En las Especificaciones Ofrecidas el Proveedor acepta la dispensación de: Cesta o canasata para almacenamiento de vacunas y separadores.
Compartimento para documentos frontal y posterior para la debida identificación de los bienes en carga.	CUMPLE		ESTE ACCESORIO NO APARECEN EN LA LISTA DE "ACCESORIOS OPCIONALES" EN EL MANUAL. FAVOR CONFIRMAR CON LA EMPRESA.	Se requiere solicitud de imagen via correo electrónico, al Proveedor, para verificación del Compartimiento.
Con sistema de monitoreo en tiempo real de temperatura y memoria de eventos, display digital.	CUMPLE		CUMPLE	
Debe contar con su protector de voltaje (UPS)	CUMPLE		SE RECOMIENDA SOLICITAR EL EQUIPO CON MODULO DE BATERUAS DE RESPALDO.	Ident. Al analisis Biomedico.
Entrega del manual de usuario	CUMPLE		CUMPLE	
Deben realizar una capacitación de usuario al personal	CUMPLE		CUMPLE	
Certificados de calidad internacional : test OMS, certificado y código PQS, ISO.	CUMPLE	0106-0111	CUMPLE	
Pre-instalación completa	CUMPLE		CUMPLE	
Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS	CUMPLE		CUMPLE	
Garantía del Equipo: 2 años	2 AÑOS		CUMPLE	

00

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 004-2020

Partida 4
 Descripción REFRIGERADOR PARA BIOLÓGICOS
 Marca FRIMED
 Modelo FS30V
 País de Origen ITALIA

Oferente	Cantidad	Especificaciones solicitadas	Especificaciones Ofrecidas	Folio de Cumplimiento	Observaciones	Observaciones II
CMI	20	Equipo horizontal diseñado para dar servicio a los centros de Vacunación que cuenten con un compartimiento de refrigeración. Compuesta por contenedores o icepacks que se congelen cuando se operen en periodos de carga y en caso de fallo de la alimentación eléctrica. Temperatura predeterminada y programable de +2°C - +8°C adecuada para almacenamiento de vacunas. Rango de configuración con sistema de alarmas	FRIMED EMPRESA ESPECIALIZADA EN ESTOS DISEÑOS CUMPLE +2 °C Y 12 °C , Preestablecido de fábrica a +4°C Ajustable digitalmente con un incremento de 0.1 °C Alarmas sonoras y visuales de alta y baja temperatura (mediante sonda independiente), puerta abierta, eficiencia del condensador, sondas averiadas, falta de tensión al reactivarse la corriente eléctrica y falta de tensión con registro de datos y alarmas (mediante central autoalimentada opcional), batería baja o dañada, Memoria de las últimas alarmas visualizables en la pantalla.	0112-0118	EQUIPO ES VERTICAL NO SE PUDO VERIFICAR CUMPLE CUMPLE; Alarmas visuales y audibles de alta y baja temperatura (por medio de una sonda independiente), puerta abierta, eficiencia del condensador, sondas dañadas, falta de energía en la recuperación de electricidad, falla de energía con el registro de datos y alarmas (por medio de una batería de respaldo opcional) , batería dañada o descargada. Memoria de las últimas alarmas visibles en la pantalla.	Verticalidad: Este criterio no compromete el funcionamiento del Equipo. Verificar con casa Matriz, Clínicas de vacunas cuentan con energía eléctrica de emergencia, en ausencia de esta se aplica Normativa PAI, para sostenibilidad de Red de Frio en caso de fallo en el fluido eléctrico.
		Capacidad total: entre 250-280 litros y Volumen para vacunas:140-160 litros Capacidad para almacenar icepacks entre 0.5-0.6 litros	300 LITROS CUMPLE CUMPLE	49	CUMPLE; CAPACIDAD DE 300 L NO SE PUDO VERIFICAR. NO CUENTA	Este equipo no incluye icepacks, pero por la capacidad de almacenamiento si aplicaria el criterio.
		Elaborado de material rotomoldeado (una sola pieza) de polietileno o similares	Estructura externa en acero galvanizado en caliente, tratado anticorrosión y recubierto con película de PVC. Estructura interna de acero Inoxidable Scotch-Brite	49	Estructura externa en acero galvanizado en caliente, tratado anticorrosión y recubierto con película de PVC. Estructura interna de acero inoxidable Scotch-Brite NO SE PUDO VERIFICAR SI ES DE MATERIAL ROTOMOLDEADO	Se sugiere Verificar acreditación de criterio en catalogo de casa matriz, en el caso de que no se lograra verificar este criterio, se solicita a los tecnicos de biomedica describir si afecta o no afecta, la no verificación de este material, considerando, la Licencia ISO de equipo, presentada.

<p>Con material de aislamiento espuma de poliuretano o similar, con un espesor aproximado de 100mm, capaz de garantizar mantener la temperatura e integridad de la carga a transportar.</p>	<p>60 mm de aislamiento obtenido mediante inyección de espuma de poliuretano ecológico de alta densidad sin CFC para una excelente conservación del producto y el ahorro de energía</p>	<p>49</p>	<p>NO CUMPLE; 60 mm de aislamiento obtenido por inyección de espuma de poliuretano</p>	<p>El criterio solicitado habla de espesor APROXIMADO de 100mm. Pregunta a los técnicos de Biomédicos (HSS)?, el criterio 60 mm de aislamiento obtenido por inyección de espuma de poliuretano afectaría la congelación de icepacks?, sobre todo si se sabe que este equipo no es para transporte, sino para uso en clínicas de vacunación, en ambientes con aire acondicionado.</p>
<p>Alimentación eléctrica</p>	<p>PUEDEN SER SUMINISTRADO 110V o 220V</p>	<p>49</p>	<p>230V/50 Hz (on request 230V/60 Hz, 115V/60 Hz). FAVOR VERIFICAR ESA INFORMACION CON LA EMPRESA. CONFIRMAR SI ENGRUPE DE CABLE DE ALIMENTACION ES COMPATIBLES CON LOS DE LA REGION.</p>	<p>Este criterio puede ser verificable, de acuerdo a la normativa ISO, por lo general los equipos Europeos traen adaptadores de acuerdo a la Región.</p>
<p>Consumo energético: A++ o A+</p>	<p>Clasificación energética de los refrigeradores domésticos, no es aplicable a los refrigeradores BIOMEDICOS, ya que necesitan más energía para la recuperación rápida de la temperatura después de abrir la puerta, para proteger las muestras biológicas guardadas</p>		<p>NO SE PUDO VERIFICAR</p>	<p>Consultar con Proveedor via telefonica.</p>
<p>Tipo y calidad de refrigerante libre de CFC (ecológico).</p>	<p>CUMPLE , R452a</p>	<p>49</p>	<p>CUMPLE; LOS REFRIGERANTES LIBRES DE CFC SE DEBEN SOLICITAR BAJO PEDIDO SEGUN MANUAL.</p>	

licitación pública nacional N° 004-2020

Partida 5
 Descripción CONGELADOR PARA BIOLÓGICOS
 Marca FRIMED
 Modelo CV5
 País de Origen ITALIA

Oferente	Cantidad	Especificaciones solicitadas	Especificaciones ofrecidas	Folio de Cumplimiento	Observaciones	Observaciones II
CMI	2	Equipo horizontal diseñado para dar servicio a los centros de Vacunación que cuenten con un compartimento de refrigeración disponible e igualmente de una reserva de frío en la cámara. Compuesta por contenedores o Icepacks que se congelen cuando se operen en períodos de carga y en caso de fallo de la alimentación eléctrica. Tipo de congelación capaz de mantener temperatura predefinida y programable de -10 a -20°C adecuada para almacenamiento de vacunas. Rango de configuración con sistema de alarmas	FRIMED EMPRESA ESPECIALIZADA EN ESTOS DISEÑOS CUMPLE +2 °C y 12 °C. Preestablecido de fábrica a + 4°C Ajustable digitalmente con un incremento de 0.1 °C Alarmas sonoras y visuales de alta y baja temperatura (mediante sonda independiente), puerta abierta, eficiencia del condensador, sondas averiadas, falta de tensión al reactivarse la corriente eléctrica y falta de tensión con registro de datos y alarmas (mediante central autoalimentada opcional), batería baja o dañada, Memoria de las últimas alarmas visualizables en la pantalla.	112-118	EQUIPO ES VERTICAL. CONGELADOR PARA USO DE LABORATORIO. NO DE FARMACIA. REVISAR SU FUNCIONALIDAD?? NO SE PUDO VERIFICAR	Veracidad: Este criterio no compromete el funcionamiento del Equipo. Verificar con casa Matriz. Clínicas de vacunas cuentan con energía eléctrica de emergencia, en ausencia de esta se aplica Normativa PAI, para sostenibilidad de Red de Frío en caso de fallo en el fluido eléctrico.
		Capacidad de evaporación automática de agua	CUMPLE	56	CICLO DE DESCONGELACIÓN MANUAL	Este criterio no afecta el funcionamiento.
		Capacidad total: entre 220-250 litros	250 litros	56	CUMPLE	
		Condensador incluido	CUMPLE	56	CUMPLE	
		Capacidad para almacenar Icepacks entre 0.6-1 litros	CUMPLE	56	NO SE PUDO VERIFICAR	Este equipo no incluye Icepacks, pero por la capacidad de almacenamiento si aplicaría el criterio.
		Material de aislamiento tipo Espuma de poliuretano o similar, con un espesor de 100 mm capaz de garantizar mantener la temperatura e integridad de la carga a transportar.	80 mm de aislamiento obtenido mediante inyección de espuma de poliuretano ecológico de alta densidad sin CFC para una excelente conservación del producto y el ahorro de energía	56	NO CUMPLE; 80 mm de aislamiento obtenido por inyección de espuma de poliuretano	Se sugiere Verificar acreditación de criterio en catálogo de casa matriz, en el caso de que no se lograra verificar este criterio, se solicita a los técnicos de biomédica describir si afecta o no afecta, la no verificación de este material, considerando, la Licencia ISO de equipo, presentada.

Consultar con Proveedor Via telefonica.

Consumo energetico: A++ o A+	Clasificación energética de los refrigeradores domésticos, no es aplicable a los refrigeradores BIOMÉDICOS, ya que necesitan más energía para la recuperación rápida de la temperatura después de abrir la puerta, para proteger las muestras biológicas guardadas	56	NO SE PUUDO VERIFICAR
Tipo y calidad de refrigerante libre de CFC (ecológico).	CUMPLE, R452a		CUMPLE; LOS REFRIGERANTES LIBRES DE CFC SE DEBEN SOLICITAR BAJO PEDIDO SEGUN MANUAL.
Tapa con cerradura	Accesorios		
Cestas para almacenamiento de vacunas y separadores,	CUMPLE		CUMPLE CON PUERTA CON CERRADURA
	CUMPLE		ESTE ACCESORIO NO APARECEN EN LA LISTA DE "ACCESORIOS OPCIONALES" EN EL MANUAL. FAVOR CONFIRMAR CON LA EMPRESA.
Con sistema de monitoreo en tiempo real de temperatura y memoria de eventos (data logger)	CUMPLE		CUMPLE; SEGUN MANUAL CUENTA CON MEMORIA DE LAS ULTIMAS ALARMAS VISIBLES EN PANTALLA
Contar con su protector de voltaje (UPS)	CUMPLE		CUMPLE
Entrega del manual de usuario	CUMPLE		CUMPLE
Deben realizar una capacitación de usuario al personal	CUMPLE		CUMPLE
Certificados de calidad internacional : test OMS, certificado y código POS, ISO.	CUMPLE		CUMPLE
Pre-instalación completa	CUMPLE		CUMPLE
Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS	CUMPLE		CUMPLE
Garantía del Equipo: 2 años	CUMPLE		CUMPLE

En las Especificaciones Ofrecidas el Proveedor acepta la dispensación de: Cesta o canasata para almacenamiento de vacunas y separadores.

--

Partida Descripción Marca Modelo País de Origen	Oferente	Cantidad

60



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 266-SGP/IHSS - 2020

Para: Dra. Bessy Alvarado
Directora Médica Nacional Interina

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 21 de Enero de 2020.



En respuesta a Memorando No. 256-DMN-IHSS-2020 de fecha 20 de enero de 2020; donde solicita actualización de disponibilidad presupuestaria por un monto de L. 19,978,000.00 inicialmente brindada mediante memorando 3509-SGP/IHSS de fecha 04 de noviembre de 2019, para el proceso de Licitación Pública Nacional "Red de Frío para el Instituto Hondureño de Seguridad Social"; al respecto le informo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en la estructura que se detalla a continuación:

Centro Gestor: 411000000 DIRECCION MEDICA NACIONAL
Pospre: 42410 Equipo Médico Sanitario, Hospitalario e Instrumental
Monto: L. 19,978,000.00

Atentamente,

CC: Archivo

Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) ext. 1306-1411, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn





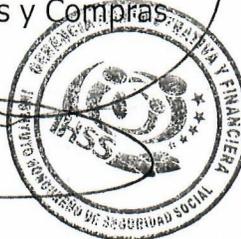
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No.
873-GAyF-2020

PARA: **Lic. Olga Check**
Subgerente de Suministros, Materiales y Compras

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Se Autoriza Iniciar proceso**
Licitación Pública Nacional "ADQUISICION DE EQUIPOS
PARA RED DE FRIO PARA EL IHSS"



FECHA: 17 de enero de 2020

En atención al Memorando No.239-DMN-IHSS de la Dirección Médica Nacional, Firmado la Dra. Bessy Alvarado y recibido el día 17 de enero del 2020, se **AUTORIZA INICIAR PROCESO** de Licitación Pública "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA RED DE FRIO PARA EL IHSS de acuerdo al Procedimiento Administrativo Presupuestario y legal establecido.

Se anexa la información siguiente:

1. Memorando 239-DMN-IHSS-2020 que contiene información concerniente a la elaboración del documento base para el proceso de ADQUISICION DE EQUIPOS PARA RED DE FRIO PARA EL IHSS (Contiene 40 páginas).
2. Memorando 3509-SGP/IHSS-2019
3. Memorando 2390-UAL-2019 dictamen legal
4. Memorando 025-DCB-2020 códigos Sap de bienes

Atentamente,

CC: Dirección Medica
Archivo
EOM/Roxana

Smorla
SUBG SUMINISTROS COMPRAS
2020 JAN 20 12:57
RECIBIDO IHSS

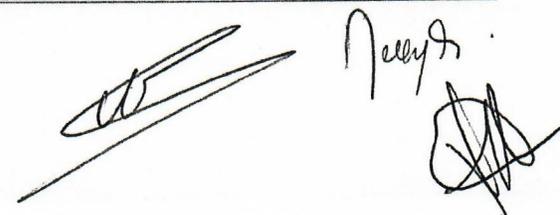
Rector
12:57
20-1-20

Gerencia Administrativa y Financiera, 9no. Piso Edificio Administrativo del IHSS
Teléfonos: (504) 2237-5183, 2237-4787 y 2237-3325 Ext. 1913-1914
www.ihss.hn

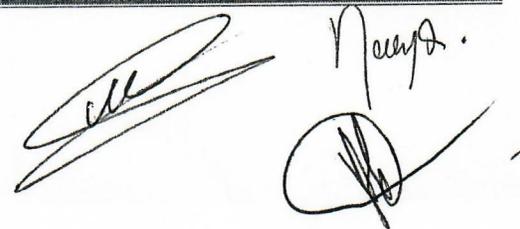
ACTA N°2

ACTA DE ANALISIS DE LA DOCUMENTACION LEGAL, IDONEIDAD TECNICA Y DOCUMENTACION FINANCIERA Y ECONOMICA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° LPN/004-2020 “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes julio del año dos mil veinte, siendo la nueve (9:00 a.m.) de la mañana, reunidos en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° LPN/004-2020 “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”** integrada por el Licenciado: Milton Mondragon, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abogada: Nelly Rodriguez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal y la Licenciada: Valentina Aguilar Moreno, Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, con el objeto de realizar la evaluación de la documentación legal, idoneidad técnica y documentación financiera, se informa: **PRIMERO: Para el presente proceso de Licitación retiraron bases las empresas: CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, DIMEX MEDICA, CONSTRUCTORA MADO, DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. INGENIEROS ELECTRONICOS, COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL E IMLAB. SEGUNDO:** Presentaron ofertas las empresas: **OFERENTE UNO: COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL**, presento una oferta por el valor de L12,200,848.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS), presento una Garantía de Mantenimiento de oferta N° 300214170, extendida por BAC CREDOMATIC, por un monto de L300,000.00 (**TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS**), con vigencia del 09 de Junio del 2020 al 19 de octubre de 2020, **OFERENTE DOS: DIMEX MEDICA, S.A. DE C.V.** presento una oferta por L15, 839,024.00 (**QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTOS**), presentando una Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante fianza N° FI-1039041-39845-0, extendida por SEGUROS LAFISE, por un valor de L500,000.00 (**QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS**), con vigencia del 12 de Junio hasta el 12 de Noviembre 2020, **OFERENTE TRES: DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. (DICOSA)**, presento una oferta por el valor de 23,172,482.75 (**VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS**), presentando una Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 2207520, por un valor de L506,000.00 (**QUINIENTOS SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS**), con vigencia del 12 de Junio del 2020 hasta el 19 de octubre **TERCERO:** La comisión evaluadora procedió a la revisión de la documentación legal solicitada con el resultado siguiente: **OFERENTE UNO: COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL** de la documentación solicitada en las Bases de Licitación **no presento los siguientes documentos:**



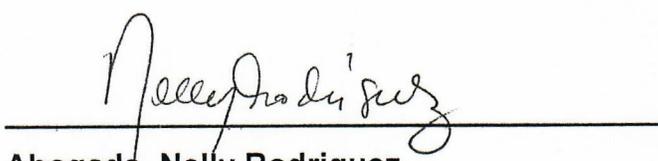
Documentación Legal: 1. Deberá presentar completa la copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo, 2. Deberá presentar Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil, 3. Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta y/o Autorización del Fabricante, para la marca DELCA CIENTIFICA, 4. Deberá autenticar la autorización de fabricante extendida por PRIMED, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Artículo 111 de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, que establece que cualquier documento expedido en el extranjero deberá ser autenticado por el respectivo cónsul hondureño y por la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Gobernación y Justicia con la respectiva traducción al español si fuera el caso y 5. Deberá presentar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento: Copia de tres contratos de venta de equipos similares de los últimos tres años con empresas que están operando actualmente, en donde se identifique teléfono, dirección y persona contacto, 3.2) Constancia de Satisfacción de los equipos entregados e instalados. **OFERENTE DOS: DIMEX MEDICA, S.A. DE C.V.** Se revisaron los documentos solicitados concluyendo que la oferta no puede ser considerada para evaluación técnica debido a que la empresa presento la lista de precios sin firma, y las bases de licitación en la SECCIÓN I, INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, INCISO 7. LISTA DE PRECIOS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, y la lista de precios es un documentos sustancial que no puede ser subsanado por tal razón no se puede continuar con la evaluación de la oferta. **OFERENTE TRES: DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. (DICOSA)**, se revisó la documentación solicitada en las Bases de Licitación, de los cuales **no presento los siguientes documentos, por lo que se le solicito la subsanaciones a los siguientes Documentación Legal:** 1. Deberá presentar la constancia original de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta. Ya que la presentada es copia y no fue autenticada, 2. Deberá presentar autentica de la evidencia documentada que demuestre su cumplimiento: 3.1) Copia de tres contratos de venta de equipos similares de los últimos tres años con empresas que están operando actualmente, en donde se identifique teléfono, dirección y persona contacto, 3.2) Constancia de Satisfacción de los equipos entregados e instalados. Ya que presento los documentos en copia pero no lo auténtico. **CUARTO:** Asimismo, los oferentes uno y tres de la documentación solicitada mediante subsanaciones no presentaron la constancia de cumplimiento y conformidad, en la que se acredite no tener incumplimientos en lo referente a las entregas de equipo adjudicados en compras locales, directas y licitaciones anteriores, debido al estado de emergencia por la pandemia de COVID19, imposibilito a los oferentes presentar dicha solicitud, por tal razón, la Comisión de Evaluación solicito a la jefatura de almacén central del IHSS, mediante oficio N° 03/LPN-004-2020, constancia original de cumplimiento y conformidad que acredite no tener incumplimiento en lo referente a las entregas de equipo adjudicado en compras locales, directas y licitaciones anteriores, la jefatura de almacén central contesto oficio mediante memorando N° 1232-DAY-



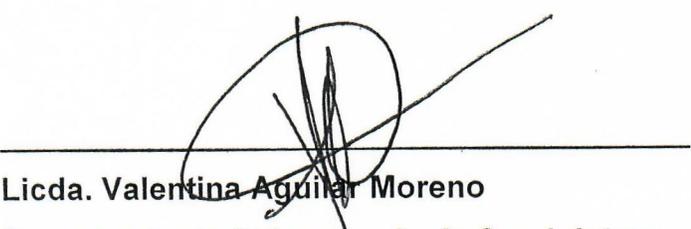
IHSS-2020, indicando que no era posible emitir la constancia que acredite el cumplimiento y adjunto un cuadro del status de las entregas para el análisis con las áreas que corresponde, por lo que la comisión mediante oficio N° 04/LPN-004-2020, remitió el cuadro resumen que envió almacén central de producto pendientes de entrega de materiales en almacén central, solicitando a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, el status de los procesos en cuanto cumplimiento de los equipos adjudicados de las empresas Comercial Medica Industrial y Distribuidora Comercial (DICOSA). La subgerencia de Suministros Materiales y Compras mediante oficio N° 0181-SGDSMYC-IHSS-2020, contesto informando que la empresa Comercial Medica Nacional no se ha recibido notificación de incumplimiento por parte de la Dirección Medica Industrial y en relación a la empresa Distribuidora Comercial S.A. (DICOSA), se ha recibido notificación de incumplimiento por parte de la Dirección Médica Nacional, asimismo informa que en cuanto a los proceso realizados a través de la UNOPS no tiene conocimiento de incumplimientos. En vista que la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras no tiene conocimiento de incumplimientos de los procesos realizados con UNOPS, se consultó con el enlace UNOPS, indicando el enlace que UNOPS no ha realizado ningún proceso de adquisición de equipo para el IHSS. **QUINTO:** en conclusión ya que la empresa Distribuidora Comercial, S.A. (DICOSA) tiene notificación de incumplimiento, no puede ser considerada para la evaluación técnica, por lo que la única empresa que cumplió con la documentación legal, idoneidad técnica, documentación financiera y económica es Comercial Medica Industrial, por tal razón es la única empresa se recomienda que pasa al evaluación de las especificaciones técnicas. No habiendo más que tratar se concluye este acto, el día 30 de julio del 2020, se firma la presente.



Licenciado Milton Mondragon
Representante Gerencia Administrativa
y Financiera



Abogada Nelly Rodriguez
Representante Unidad de Asesoría Legal



Licda. Valentina Aguilar Moreno
Representante Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras